

El Centro para el desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (**CEDEMAR**) tiene como objetivo principal promover el desarrollo rural integral de su territorio de actuación, en el que se encuentra la Comarca de la Ribera Baja del Ebro y la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, principalmente gestionando los diferentes programas de desarrollo rural LEADER que han existido en ARAGON desde el año 1994, fecha en la que se constituye la Asociación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

NORMATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA EDLL 2014-2020 NORMATIVA COMUNITARIA: Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo; el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA DICTADA EN DESARROLLO DE LA ANTERIOR: «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020» firmado el 30 de octubre de 2014 por España y la Comisión Europea Marco Nacional de Desarrollo Rural de España para el periodo 2014-2020 acordado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 y 25 de julio de 2013 Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2014-2020 Orden de 28 de enero de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el procedimiento para la selección de los Grupos de Acción Local candidatos a

gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020 y su convocatoria Orden de 14 de mayo de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección y se convoca dicho procedimiento.

NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA SOBRE SUBVENCIONES: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con carácter supletorio según su artículo 6; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, con carácter supletorio según su artículo 3.3; Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, en todo lo que no se oponga a la anterior.

El Centro para el desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón tiene como objetivo principal promover el desarrollo rural integral de su territorio de actuación, en el que se encuentra la Comarca de la Ribera Baja del Ebro y la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

JUNTA DIRECTIVA DE CEDEMAR

1. PRESIDENTE: **Jesús Antonio Senante Macipe** en representación del Ayuntamiento de Caspe
2. VICEPRESIDENTE 1º: **Felisa Salvador Alcaya**, en representación de la Comarca Ribera Baja del Ebro
3. VICEPRESIDENTE 2º: **José Vicente Sancho Mateo**, en representación de la Asociación de Profesionales y Empresarios de Caspe y Comarca, APEC
4. SECRETARIO: **Ana Cristina Rabinad Muniente** en representación de la Asociación de Ayuda al Discapacitado de Caspe y Comarca, A.S.A.D.I.C.C
5. TESORERO: **Jesús Zenon Gil Ferrer** en representación del Ayuntamiento de Maella
6. VOCAL: **María Pilar Mustieles Aranda** en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza, D.P.Z
7. VOCAL: **Francisca de la Torre Gimenez** en representación del Ayuntamiento de Gelsa
8. VOCAL: **Ana Ros Peralta** en representación de la Comarca Bajo Aragón Caspe / Baix Aragó Casp

9. VOCAL: **Emilio Llop Esqué** en representación de la Unión General de Trabajadores, U.G.T
10. VOCAL: **M^a Pilar Lasheras Vicente** en representación de Asociación Juvenil Sarabastall
11. VOCAL: **Francisco Javier Nicolás García** La Chipranesca, S.L.C.O.P.F.H. Nº 302
12. VOCAL: **Pablo Sancho Cortés** en representación de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, U.A.G.A
13. VOCAL: **María Carmen Arregui Puel** Asociación de Mujeres “Virgen del Pilar” de Escatrón
14. VOCAL: **Domingo Albiac Berges** Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón Caspe, C.E.C.B.A.C
15. VOCAL: **Teresa Azcón Baile** en representación del Gobierno de Aragón, con voz; pero sin voto

EQUIPO TÉCNICO DE CEDEMAR

Gerente: Fermín Latre Royo. Técnico de CEDEMAR desde Febrero de 2008, Diplomado en Ciencias Empresariales, acumula casi 10 años en la gestión de programas de desarrollo rural LEADER.

Técnico Desarrollo: Isidoro Ricart Vicente. Formación Básica. Técnico de CEDEMAR desde Enero de 2003, por lo que son más de 14 años en la gestión de programas de desarrollo rural LEADER.

Administrativo: María Pilar Aparicio Maza. Administrativo de CEDEMAR, Grado Superior Administrativo, trabaja en CEDEMAR desde Abril de 2001, por lo que acumula una experiencia de 16 años en la gestión de programas de desarrollo rural LEADER.

Técnico de Cooperación: Sara Cortés Bel. Licenciada en Derecho. Desarrolla su labor únicamente en el proyecto de cooperación Jóvenes Dinamizadores Rurales, proyecto en el que CEDEMAR es el grupo Coordinador. Desempeñó esta labor en la primera etapa del proyecto 2010-2015 y desde Diciembre de 2016 vuelve a realizar las labores de coordinación del proyecto en la nueva etapa LEADER.

La sede del Centro para el desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (CEDEMAR) se encuentra ubicada en la C/ Mayor nº 10 de Caspe.

El horario de atención al público es de 9:00-14.30 y 17:00-19:00 (Excepto viernes)

Teléfonos de contacto 976.636590 y 609.334859

Correo electrónico: cedemar@cedemar.es

CUENTAS ANUALES Y PRESUPUESTOS

BALANCE DE SITUACION 31/12/2015
CEDEMAR

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.822,74
I. Inmovilizado intangible	0
Inmoviliz.adquirido por 1.192,49 y totalmente amortizado en el tiempo	
II. Inmovilizado material	1.370,09
Inmovilizado adquirido por 44.691,28 y amortizado por 43.321,19	
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.135,37
Otros activos financieros (Fianzas constituidas a largo plazo)	1.135,37
VI. Activos por impuesto diferido	1.317,28
Creditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	1.317,28
B) ACTIVO CORRIENTE	131.664,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.858,16
Activos por impuesto corriente (Activos fondos pendientes recibir)	7.858,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	123.806,19
Tesorería (Bancos cuentas corrientes)	123.806,19
TOTAL ACTIVO	135.487,09

PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	95.326,16
A-1) Fondos propios	81.058,79
I. Capital	4.800,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	76.085,20
Remanente	81.996,16
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.910,96
VII. Resultado del ejercicio	173,59
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.267,37
Subvenciones oficiales de capital (Ayudas recibidas pendientes aplicar a resultados)	14.267,37
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.611,22
II. Deudas a largo plazo	6.611,22
Fianzas recibidas a largo plazo	6.611,22
C) PASIVO CORRIENTE	33.549,71
III. Deudas a corto plazo	353,71
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.196,00
3. Acreedores varios	6.196,38
Acreedores por prestaciones de servicios	3.011,51
Acreedores por operaciones en común	3.184,87
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	26.999,62
H.P. acreedora IRPF	3.852,43
FEADER Y DGA. LEADER 2007-2013	20.043,82
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Diciembre)	3.103,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	135.487,09

PRESUPUESTO 2016

GASTOS	PRESUPUESTO
SUELDOS Y SALARIOS	87.200,00
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	28.700,00
DESPLAZAMIENTOS,KILOMETRAJES	1.000,00
ALQUILER OFICINA	7.750,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.500,00
RED ARAGONESA DESARROLLO RURAL	2.500,00
PREVENCION SALUD Y SEGURIDAD	850,00
PRIMAS DE SEGUROS	650,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	700,00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	200,00
TELEFONO	2.200,00
ELECTRICIDAD	2.350,00
OTROS GASTOS VARIOS	4.570,00
EQUIPAMIENTOS	5.000,00
TOTAL	145.170,00

INGRESOS	PRESUPUESTO
LEADER	101.320,00
DPZ	38.000,00
FONDOS PROPIOS	5.850,00
TOTAL	145.170,00

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA VALORAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Medida 19.2	Comprometido	Previsto
-------------	--------------	----------

Ámbito programación 1.1 Cooperación entre particulares		137.102,80
2016.07.2.007-GESTION,DESARROLLO Y PROMOCION DE FAYON SL	20.649,82	
2016.07.2.007-ASOCIACION EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE FAYON	4.105,78	
Total Ámbito programación 1.1	24.755,61	

Ámbito programación 3.1 Agroalimentación		548.411,20
2016.07.2.006-JOSE MANUEL ACERO PIAZUELO	2.610,30	
2016.07.2.008-COOPERATIVA AGRARIA SAN SEBASTIAN	8.017,07	
2016.07.2.019-ACEITUNAS Y ENCURTIDOS SARIÑENA S.COOP.	25.885,51	
2016.07.2.020-GRANJA BRUNET S.L.	60.959,54	
Total Ámbito programación 3.1	97.472,42	

Ámbito programación 3.3 Otras		1.679.298,24
2016.07.2.001-DENTASALUD S.C.	3.926,89	
2016.07.2.002-FAYON FISHING S.L.	4.174,62	
2016.07.2.003-SILVIA PUIGBO RABINAD	5.158,06	
2016.07.2.004-TALLERES JESUS VALERO S.L.	5.939,80	
2016.07.2.005-MEBI S.C.	24.318,90	
2016.07.2.010-LAURA POBLADOR BARCELÓ	5.856,42	
2016.07.2.011-MATERIALES GASCA S.L.	60.179,66	
2016.07.2.012-ALEJANDRO TORRECILLA BLASCO	3.685,65	
2016.07.2.013-ACADEMIA BRIK S.L.U.	21.081,25	
2016.07.2.014-AUTOSERVICIO ESCUDERO MORENO S.L.U.	17.149,97	
2016.07.2.015-MARTA MORALES MORENO	1.975,16	
2016.07.2.016-ARAGONDISC CASPE S.L.	5.529,18	
2016.07.2.017-ORTEGA, LERIN Y FAMILIA S.L.	15.651,10	
2016.07.2.018-V.SANCHO S.A.	80.000,00	
2016.07.2.021-ROSA MARIA CASAMIAN RABINAD	23.938,74	
Total Ámbito programación 3.3	278.565,37	

TOTAL MEDIDA 19.2	400.793,39	
--------------------------	-------------------	--

Medida 19.4	Comprometido	Previsto
2016.07.4.003-GASTOS EXPLOTACION Y ANIMACION CEDEMAR 2016	108.705,20	121.584,00
TOTAL MEDIDA 19.4	108.705,20	

PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

INCIDENCIA ECONOMICA DE LOS PROYECTOS

PON ARAGON EN TU MESA

Presupuesto TOTAL: 500.000 €
Presupuesto CEDEMAR: 25.000 €

Ayuda LEADER (80 %): 400.000 €
Ayuda LEADER (80 %): 20.000 €

JOVENES DINAMIZADORES RURALES

Presupuesto TOTAL: 303.548,98 €
242.839,18 €
Presupuesto CEDEMAR: 21.682,07 €
17.345,66 €

Ayuda LEADER (80 %):
Ayuda LEADER (80 %):

CREACIÓN DE EMPLEO Y OBJETIVOS HORIZONTALES

EXPEDIENTE-PROMOTOR	Creación Empleo		Consolidación Empleo		OBJETIVOS HORIZONTALES		
	H	M	H	M	M.Ambi	C.Clima	Innova
2016.07.2.001-DENTASALUD S.C.		0,97		2,00			X
2016.07.2.002-FAYON FISHING S.L.			0,60	2,90			X
2016.07.2.003-SILVIA PUIGBO RABINAD		1,00					X
2016.07.2.004-TALLERES JESUS VALERO S.L.			6,00	2,00			X
2016.07.2.005-MEBI S.C.		1,50	1,50	7,79			X
2016.07.2.006-JOSE MANUEL ACERO PIAZUELO		1,00	12,00	3,00			X
2016.07.2.008-COOPERATIVA AGRARIA SAN SEBASTIAN	0,21		0,04				X
2016.07.2.010-LAURA POBLADOR BARCELÓ			1,00	1,00			X
2016.07.2.011-MATERIALES GASCA S.L.	2,00		3,00				X
2016.07.2.012-ALEJANDRO TORRECILLA BLASCO			1,00				X
2016.07.2.013-ACADEMIA BRIK S.L.U.		0,50		2,70			X
2016.07.2.014-AUTOSERVICIO ESCUDERO MORENO S.L.U.			1,00	1,50			X
2016.07.2.015-MARTA MORALES MORENO		1,00					X
2016.07.2.016-ARAGONDISC CASPE S.L.	0,50	0,50	1,00	2,50			X
2016.07.2.017-ORTEGA, LERIN Y FAMILIA S.L.				3,00			X
2016.07.2.018-V.SANCHO S.A.	1,00		8,00	3,00			X
2016.07.2.019-ACEITUNAS Y ENCURTIDOS SARIÑENA S.COOP.			1,00	2,40			X
2016.07.2.020-GRANJA BRUNET S.L.	1,00		2,00				X
2016.07.2.021-ROSA MARIA CASAMIAN RABINAD				1,00			X
	4,71	6,47	38,14	34,79			

**Ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías:
previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.**

Medida 19.2	Comprometido	Certificado	Pagado 2016	Pagado 2017
Ámbito programación 1.1 Cooperación entre particulares				
2016.07.2.007-GESTION,DESARROLLO Y PROMOCION DE FAYON SL	20.649,82			
2016.07.2.007-ASOCIACION EMPRESARIOS Y EMPRENEDORES DE FAYON	4.105,78			
Total Ámbito programación 1.1	24.755,61			
Ámbito programación 3.1 Agroalimentación				
2016.07.2.006-JOSE MANUEL ACERO PIAZUELO	2.610,30	2.610,30		2.610,30
2016.07.2.008-COOPERATIVA AGRARIA SAN SEBASTIAN	8.017,07			
2016.07.2.019-ACEITUNAS Y ENCURTIDOS SARIÑENA S.COOP.	25.885,51			
2016.07.2.020-GRANJA BRUNET S.L.	60.959,54			
Total Ámbito programación 3.1	97.472,42	2.610,30	-	2.610,30
Ámbito programación 3.3 Otras				
2016.07.2.001-DENTASALUD S.C.	3.926,89	3.907,17		3.907,17
2016.07.2.002-FAYON FISHING S.L.	4.174,62	4.174,62		4.174,62
2016.07.2.003-SILVIA PUIGBO RABINAD	5.158,06			
2016.07.2.004-TALLERES JESUS VALERO S.L.	5.939,80			
2016.07.2.005-MEBI S.C.	24.318,90	16.805,96		16.805,96
2016.07.2.010-LAURA POBLADOR BARCELÓ	5.856,42			
2016.07.2.011-MATERIALES GASCA S.L.	60.179,66			
2016.07.2.012-ALEJANDRO TORRECILLA BLASCO	3.685,65			
2016.07.2.013-ACADEMIA BRIK S.L.U.	21.081,25			
2016.07.2.014-AUTOSERVICIO ESCUDERO MORENO S.L.U.	17.149,97			
2016.07.2.015-MARTA MORALES MORENO	1.975,16			
2016.07.2.016-ARAGONDISC CASPE S.L.	5.529,18			
2016.07.2.017-ORTEGA, LERIN Y FAMILIA S.L.	15.651,10			
2016.07.2.018-V.SANCHO S.A.	80.000,00			
2016.07.2.021-ROSA MARIA CASAMIAN RABINAD	23.938,74			
Total Ámbito programación 3.3	278.565,37	24.887,75	-	24.887,75
TOTAL MEDIDA 19.2	400.793,39	27.498,05	-	27.498,05
Medida 19.4	Comprometido	Certificado	Pagado 2016	Pagado 2017
2016.07.4.003-GASTOS EXPLOTACION Y ANIMACION CEDEMAR 2016	108.705,20	108.705,20	50.758,17	57.947,03
TOTAL MEDIDA 19.4	108.705,20	108.705,20	50.758,17	57.947,03

**Proyectos finalizados

AMBITO DE PROGRAMACIÓN	PLAN FINANCIERO	COMPROMETIDO	CERTIFICADO	PAGADO
1.1. Cooperación entre particulares	137.102,80	30.944,51	-	-
2.1.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	137.102,80	-	-	-
2.2.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	53.328,77	-	-	-
3.1. Mejorar la competitividad de las PYMES. Agroalimentación	548.411,20	97.472,42	2.610,30	2.610,30
3.2.Mejorar la competitividad de las PYMES. Forestal	27.420,56	-	-	-
3.3 .Mejorar la competitividad de las PYMES. Otras	1.679.298,24	278.565,37	24.887,75	24.887,75
4.1.Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	137.102,80			
4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.	177.762,56			
6.1.Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	106.657,54			
6.2.Acciones de formación y divulgación en materia de: Cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	53.328,77			
8.1.Inversiones materiales para la creación de empleo	177.762,56			
8.2.Acciones formativas en materia de empleo	142.210,05			
9.1.Infraestructura social	1.066.575,35			
TOTAL	4.444.064,00	406.982,30	27.498,05	27.498,05

El gasto salarial del equipo técnico de CEDEMAR asciende a 83.775 €, siendo el del Gerente 32.756 €.